



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501843
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo en la asignatura de prácticas externas.

Justificación: La recomendación establecía que se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación de la asignatura de prácticas externas. No se acredita que se haya realizado ningún proceso de revisión de la asignatura. Las últimas actas accesibles de la Comisión de Garantía de Calidad del Título son del curso 2015/2016. A pesar de la no existencia de evidencias que indiquen dicho análisis, la recomendación se da como resuelta al haberse modificado el Practicum a partir del curso 2016/17.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda incorporar el inglés u otra lengua extranjera en la web del Grado, principalmente para facilitar información básica dirigida a los estudiantes extranjeros interesados o a aquellos que están realizando programas de movilidad.

Justificación: Los responsables del título manifiestan no tener recursos adecuados para atender esta recomendación. Se indica que la información para alumnos extranjeros se encuentra en la web del servicio de relaciones internacionales.

Acción de Mejora 1: En estos momentos no se dispone del recurso que permita una traducción completa de la información de la página web. La mayor parte de la información que es necesaria para el estudiante de movilidad se encuentra en la web de nuestro servicio de relaciones internacionales.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda desarrollar perfiles específicos para difundir información relacionada con el Grado de Educación Social en las redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).

Justificación: Se informa de la existencia de perfiles en las redes sociales relativos a la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, pero no de perfiles específicos del título de Educación Social. La recomendación no se ha atendido adecuadamente.

Acción de Mejora 1: Potenciar y mejorar los canales de difusión de la comunicación del título en redes sociales, preferentemente a través del Vicedecanato de Comunicación de la Facultad.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda realizar acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados

Justificación: Se recomienda describir con detalle la acción de mejora, únicamente se plantea el objetivo de aumentar las tasas de participación en las encuestas. De las evidencias aportadas no se han encontrado los datos relativos al incremento de las tasas de participación en las encuestas de satisfacción por parte de los diferentes grupos implicados.

Acción de Mejora 1: Mejorar las tasas de cobertura de las distintas encuestas del SIGC.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Justificación: La web del título recoge un plan de mejora que no reúne los requisitos establecidos en la recomendación. Las acciones de mejora no están descritas (en su lugar se señalan los objetivos), no se establecen indicadores ni nivel de prioridad.

Acción de Mejora 1: Elaborar Plan de Mejora de la titulación

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se deben resolver todas las recomendaciones que se incluyeron en los Informes de Seguimiento del título.

Justificación: Aunque se trata de una recomendación muy amplia, el análisis de los planes de mejora permite afirmar que aún no están resueltas todas las recomendaciones. Se recomienda plantear generar un informe donde se enumeren las recomendaciones y se indiquen las actuaciones efectuadas para resolverlas.

Acción de Mejora 1: Especificación de la resolución de las acciones incluidas en los auto informes referidos. Se han revisado los informes de seguimiento, incluyendo las recomendaciones pendientes de atender como debilidades con sus correspondientes responsables y temporalidad en los siguientes planes de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas y presentar sus resultados incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Justificación: No se aportan evidencias que permitan considerar como resuelta esta recomendación. No se facilitan los indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados incluyendo los datos de universo y encuestas respondidas.

Acción de Mejora 1: Completar la información referida a los indicadores referidos a los grupos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda dinamizar las acciones de movilidad, principalmente a nivel de la movilidad de salida

Justificación: No se describe la acción de mejora ni se aportan evidencias que permitan observar un incremento de la movilidad de los estudiantes. Se ha indicado que la acción de mejora no se ha finalizado.

Acción de Mejora 1: Mejorar las tasas de movilidad, principalmente de salida.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda reforzar el peso de figuras contractuales más estables en la plantilla docente del Grado.

Justificación: Los responsables del título indican no tener competencias para atender la recomendación que se propone. No obstante, se puede trasladar la recomendación a quien corresponda en la Universidad.

Acción de Mejora 1: No puede ser atendida, no resuelta: la recomendación excede las competencias del título ya que tanto la selección laboral de las figuras de profesorado, que corresponde a la UHU, como su ubicación dentro del Plan de Organización Docente o POD que recae en los Departamentos, se sitúan fuera de las competencias no ya de la CGC sino del propio Decanato del centro.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: Se deben presentar evidencias que permitan valorar los niveles de consecución de las competencias y de los objetivos formativos del Grado.

Justificación: No se aportan evidencias relativas a la consecución de las competencias y objetivos formativos del Grado. La acción de mejora que se describe alude a indicadores de éxito y rendimiento, pero no basta para realizar la valoración solicitada.

Acción de Mejora 1: Se ha realizado la acción de completar la información relativa a los indicadores de éxito y rendimiento de los programas formativos.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 13: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, y eficiencia en relación a lo establecido en la Memoria Verificada.

Justificación: No se describe ninguna medida ni acción de mejora relativa a esta recomendación. Se indica que han mejorado las tasas de graduación, abandono, y eficiencia del título pero no se llega a lo establecido en la Memoria Verificada.

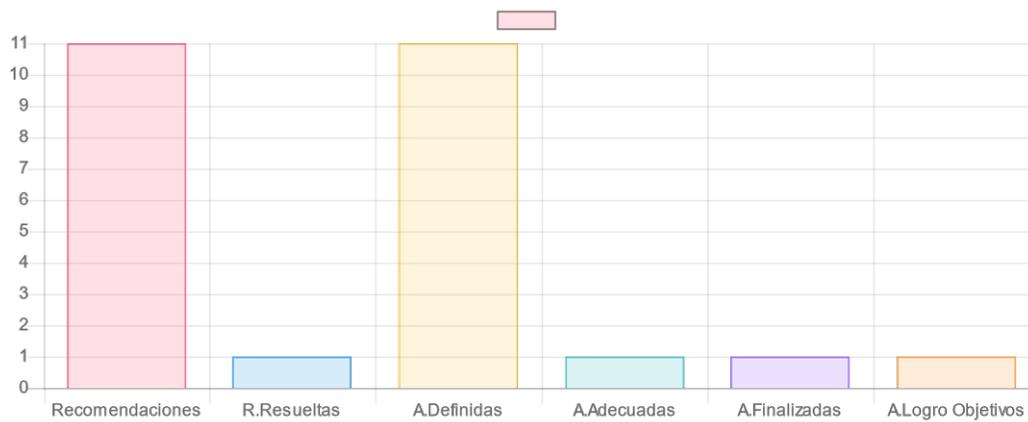
Acción de Mejora 1: Perseguir la mejora de las tasas de graduación, abandono, y eficiencia del título como acción de mejora continua de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	4	2	1	0	1	1	11
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	0	0	0	0	1
Acciones Definidas	2	4	2	1	0	1	1	11
Acciones Adecuadas	0	0	1	0	0	0	0	1
Acciones Finalizadas	0	0	1	0	0	0	0	1
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	1	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación